

ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVA DE OFERTAS DEL SEGUNDO CONCURSO DE ASESORÍA A MUNICIPIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO COMUNA ENERGÉTICA

En Santiago de Chile, siendo las 09:00 horas del día 25 de octubre del año 2022, en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.3.1 de las Bases del **SEGUNDO CONCURSO DE ASESORÍA A MUNICIPIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO COMUNA ENERGÉTICA**, cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativa de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases del concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Gerente Legal, don **SEBASTIÁN JURE WILKENS**, Gerente de Operaciones y doña **FABIOLA HERNÁNDEZ HUIQUIÑIR**, Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales, todos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.1 de las Bases del Concurso se presentaron a este proceso los siguientes postulantes:

ASESOR O CONSULTOR - MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA	RUT
ONG Vinculación Territorial - Ilustre Municipalidad de Las Cabras	65.158.991-6/ 69.080.800-5
Universidad De Magallanes/CERE UMAG - Ilustre Municipalidad de Punta Arenas	71.133.700-8/ 69.250.200-0
Ecological Geniuses SpA - Ilustre Municipalidad de Pelarco	76.957.124-8/ 69.110.600-4
ONG Vinculación Territorial - Ilustre Municipalidad del Bosque	65.158.991-6/ 69.255.300-4
Ecological Geniuses SpA – Ilustre Municipalidad del Monte	76.957.124-8/ 69.073.000-6
Gestor Energético Econova Chile SpA – Ilustre Municipalidad de Santiago	76.464.831-5/ 69.070.100-6
José Tomás Covarrubias – Ilustre Municipalidad de Navidad	18.025.689-K/ 69.073.800-7

2. PROPUESTA ECONÓMICA, PROPUESTA TÉCNICA, DECLARACIÓN JURADA SIMPLE, DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES Y CARTA DE COMPROMISO

- a) De conformidad a lo establecido en el numeral 3.2 de las Bases del Concurso, fueron recepcionadas las propuestas económicas de todos los postulantes.
- b) De conformidad a lo establecido en los numerales 3.3 de las Bases del Concurso, fueron recepcionadas las propuestas técnicas de todos los postulantes, excepto de:

ASESOR O CONSULTOR - MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA	RUT
Gestor Energético Econova Chile SpA – Ilustre Municipalidad de Santiago	76.464.831-5/ 69.070.100-6

José Tomás Covarrubias – Ilustre Municipalidad de Navidad	18.025.689-K/ 69.073.800-7
--	---------------------------------------

- c) De conformidad a lo establecido en los Anexos 1 y 11 de las Bases del Concurso, fueron recepcionadas las cartas de compromiso de todos los postulantes.
- d) Respecto a las Declaraciones Juradas Simples, de conformidad a lo establecido en el Anexo N°9, se requiere solicitar a los siguientes postulantes, que presenten nuevamente dicho Anexo con la fecha debidamente integrada:

ASESOR O CONSULTOR - MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA	RUT
ONG Vinculación Territorial - Ilustre Municipalidad de Las Cabras	65.158.991-6/ 69.080.800-5
Ecological Geniuses SpA - Ilustre Municipalidad de Pelarco	76.957.124-8/ 69.110.600-4
ONG Vinculación Territorial - Ilustre Municipalidad del Bosque	65.158.991-6/ 69.255.300-4
Ecological Geniuses SpA – Ilustre Municipalidad del Monte	76.957.124-8/ 69.073.000-6

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS POSTULANTES

De conformidad a lo establecido en el numeral 3.1 de las Bases del Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Administrativos de todos los postulantes, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

- Respecto a **Universidad De Magallanes/CERE UMAG - Ilustre Municipalidad de Punta Arenas**, debe presentar lo siguiente:
 - Copia del Rol Único Tributario de la Municipalidad o de algún otro documento equivalente que dé cuenta de su situación impositiva.
- Respecto a **Ecological Geniuses SpA - Ilustre Municipalidad de Pelarco**, debe presentar lo siguiente:
 - Copia simple del decreto de nombramiento o del Acta o Sentencia de proclamación en que conste el nombramiento del Alcalde(Sa), o de quien lo represente legalmente.
 - Anexo 12 debidamente firmado por el Alcalde o Alcaldesa.
- Respecto de **Ecological Geniuses SpA – Ilustre Municipalidad del Monte**, debe presentar lo siguiente:
 - Última declaración de Renta del asesor o consultor postulante (Formulario 22 del SII).

4. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados en un plazo de 3 días corridos, contados desde la notificación al postulante, al correo electrónico comunaenergetica@agenciase.org, indicando en el asunto "**ANTECEDENTES SOLICITUD SEGUNDO CONCURSO DE ASESORÍA A MUNICIPIOS PARA SELLO COMUNA ENERGÉTICA**".

5. CIERRE DE ACTA

Siendo las 11:00 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes Administrativos de postulaciones del Concurso. Firman,



ANITA BÉCERRA MADRIAGA

Gerenta Legal

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



SEBASTIÁN JURE WILKENS

Gerente de Operaciones

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FABIOLA HERNÁNDEZ HUIQUIÑIR

Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales

Agencia Chilena de Eficiencia Energética